

## ESTADO DE AVANCE Y MODIFICACION DE LA AGENDA REGULATORIA 2008

### CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	1
2.	ESTADO DE AVANCE Y MODIFICACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2008.....	2
2.1.	PROYECTOS QUE PRESENTAN MODIFICACIONES .....	2
2.2.	PROYECTOS ELIMINADOS, FUSIONADOS O ABSORBIDOS POR OTROS PROYECTOS.....	10
2.3.	ESTADO DE AVANCE DE OTROS PROYECTOS DE LA AGENDA 2008 .....	11
3.	ESTADO DE AVANCE DE OTROS PROYECTOS .....	12
	ANEXO .....	15

### 1. INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2696 de 2004, en el mes de diciembre de 2007 la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones definió y publicó la versión definitiva de la agenda regulatoria 2008. A su vez, el párrafo de dicha disposición dispone:

*“Parágrafo. El Comité de Expertos deberá informar y justificar en la Sesión de Comisión las modificaciones o ajustes que sufra la agenda regulatoria durante el año. A más tardar 15 días después de la modificación o ajuste, se hará pública la nueva versión de la agenda en la página Web de la respectiva Comisión”.*

En este sentido, este documento se orienta a presentar y justificar las modificaciones a la agenda regulatoria establecida por la CRT para el año 2008, en los términos de la disposición citada, teniendo en cuenta, fundamentalmente, la expedición del Decreto 945 de marzo 31 de 2008 y el estado de avance de los diferentes proyectos regulatorios.

En adición a los proyectos que presentan modificaciones y los que son eliminados, fusionados o absorbidos por otros, en este documento se presenta también la información relativa a los demás proyectos contenidos en la agenda y de aquellos que aún continúan en desarrollo por parte de la CRT. Lo anterior, respecto de cada uno de los proyectos, con el objeto de informar acerca del objetivo que se persigue, las actividades realizadas y por adelantar, su estado de avance, y las fechas aproximadas de

publicación de la propuesta regulatoria y de toma de las respectivas decisiones, según los cronogramas, el desarrollo de las actividades y contrataciones previstas y la programación de las sesiones de comisión.

## **2. ESTADO DE AVANCE Y MODIFICACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2008**

En esta sección, se presenta el estado de avance de la agenda regulatoria 2008 y, a su vez, se indican los proyectos que se modifican, ya sea en cuanto a su alcance y/o en su cronograma de ejecución, así como los proyectos que no presentan modificación alguna frente a la agenda establecida, explicando para cada uno de ellos las diferentes actividades que se han adelantado en su desarrollo, así como aquellas que serán ejecutadas de acuerdo con la adecuada planeación de los mismos. Finalmente, se indican los proyectos que son retirados de la agenda regulatoria para el presente año y aquellos que son incluidos en la misma.

Es importante destacar que para la CRT, conforme lo dispuesto en el Decreto 2696 de 2004, la participación y/o discusión sectorial de los diferentes proyectos regulatorios se constituye en un aspecto fundamental para el desarrollo de éstos, por lo que la misma será garantizada por parte de la Comisión en la mayor medida posible y respecto de todos los proyectos, en todo caso en el marco de los cronogramas y plazos previstos para la correspondiente toma de decisiones.

### **2.1. PROYECTOS QUE PRESENTAN MODIFICACIONES**

#### **1. Régimen de Mercados (Definición de mercados relevantes y posición dominante en mercados convergentes de telecomunicaciones).**

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 2870 de 2007, los objetivos de este proyecto son la definición de los mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante, la identificación de operadores con posición dominante en dichos mercados y, además, el establecimiento de los remedios regulatorios aplicables para corregir las fallas en los mercados que así lo requieran.

Para efectos de la identificación de los mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante, la CRT se apoyó en su momento en los servicios de asistencia técnica del Centro de Investigación de las Telecomunicaciones –CINTEL-, quienes a su vez contaron con la asesoría de dos expertos internacionales y uno nacional.

El documento preparado por CINTEL en cuestión, se basó en el aporte directo de los consultores internacionales con respecto a la aproximación metodológica que debía seguir Colombia en la identificación de los mercados, y propone un listado de mercados por servicio a partir de la información con la que se contaba acerca de los mercados de servicios de telecomunicaciones, sin incluir aún su ámbito geográfico. Tomando como insumo el documento de CINTEL, la CRT adelantó un análisis adicional de determinados mercados y llegó a algunas diferentes conclusiones que se reflejan en el proyecto de resolución y la propuesta regulatoria puestos a consideración del sector en el mes de febrero de 2008.

Como resultado de los comentarios presentados y dada la necesidad de ahondar en la estructuración económica y técnica de la correspondiente propuesta regulatoria, mediante Decreto 945 de 2008 se modificaron los plazos previstos al respecto en el Decreto 2870 de 2007, a efectos de su revisión integral con relación a todos los agentes del sector y la toma de decisiones correspondientes.

Como consecuencia de los plazos adicionales, no obstante que el proyecto debe culminar durante el transcurso del primer trimestre del año 2009, las actividades serán desarrolladas principalmente en el presente año. Con tal propósito, los tiempos y las actividades asociadas al proyecto se han reformulado, teniendo como hitos los siguientes:

- Los comentarios recibidos del sector a la propuesta fueron publicados por parte de la Entidad y se recibieron comentarios adicionales como consecuencia de dicha publicación.
- En el mes de mayo de 2008 se publicará para guía del sector, un documento de lineamientos en el que se establecen los pasos seguir en el desarrollo de este proyecto regulatorio, se definen claramente los espacios de participación sectorial y el cronograma resultante, y se explican los objetivos y metodologías de cada una de las etapas, hasta la finalización del proyecto.
- Desde el mes de marzo de este año, se han desarrollado las vinculaciones requeridas del equipo de consultores nacionales e internacionales que acompañan a la CRT en la revisión integral de la primera propuesta sometida a consideración del sector, así como en el desarrollo de las demás actividades requeridas para la determinación de los mercados relevantes, en la identificación de los operadores con posición de dominio en los mismos y en el establecimiento de los remedios regulatorios aplicables para corregir las fallas en los mercados que así lo requieran. A su vez, se han estado desarrollando las diferentes actividades previstas en la ejecución del proyecto, particularmente el levantamiento de toda la información primaria necesaria para tal efecto.

- La CRT pondrá a consideración del sector la nueva propuesta regulatoria, a finales del mes de octubre de 2008, para lo cual se tendrán los espacios de participación y discusión sectorial requeridos, conforme lo previsto en el Decreto 2696 de 2004.
- Las determinaciones de la Comisión sobre el particular, serán expedidas dentro de los términos previstos en el Decreto 945 de 2008, esto es, a más tardar el 28 de Febrero de 2009.

## 2. Reventa de Servicios de Telecomunicaciones y Masificación de Banda Ancha.

Con ocasión de la expedición del Decreto 2870 de 2007, se consideró que los proyectos regulatorios “Reventa en Servicios de Telecomunicaciones” y “Promoción y Masificación de Banda Ancha”, al tratarse de proyectos complementarios, debían unificarse en uno solo, en razón a que los objetivos asociados a cada uno de ellos se pueden materializar en un único proyecto regulatorio que defina las condiciones de las ofertas mayoristas tanto para la desagregación de elementos de red (disposición orientada principalmente a la masificación de la banda ancha) como para la reventa de servicios de telecomunicaciones.

Teniendo en cuenta la condición complementaria de los mismos dentro del marco de desarrollo de la regulación por mercados, los proyectos en mención se dieron por terminados, generándose un único proyecto que cubrirá los objetivos de ambas iniciativas, y recogiendo los avance resultantes y los documentos de análisis de cada uno de ellos. El nuevo proyecto se denomina **“Medidas regulatorias para la generación de ofertas mayoristas”**

Así las cosas, el proyecto de ofertas mayoristas tiene como objetivo establecer las condiciones y características generales (comerciales, económicas y técnicas) que deben reunir las ofertas mayoristas y de elementos desagregados de red, en consistencia con la regulación por mercados mencionada, para lo cual durante el año 2008 se ha continuado con el análisis de dichas condiciones y su aplicabilidad en las actuales condiciones de los mercados en Colombia y teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los principios contenidos en el Decreto 2870 de 2007 sobre el particular.

Este proyecto surge como consecuencia de la identificación de remedios regulatorios en desarrollo de la determinación de los mercados relevantes de telecomunicaciones y la posición dominante en dichos mercados, conforme lo previsto en el Decreto 2870 mencionado. Por lo anterior, este proyecto, al igual que el del régimen de mercados, será culminado durante el primer trimestre del año 2009, en todo caso

dentro de los términos previstos en el Decreto 945 de 2008, esto es, a más tardar el 28 de febrero de 2009.

### 3. Régimen Unificado de Reporte de información

El objetivo del proyecto es simplificar y normalizar los reportes de información de los operadores de telecomunicaciones a la CRT. Durante el presente año, se ha adelantado la labor de identificación y recopilación exhaustiva de los diferentes reportes que cada operador realiza a las Entidades, como la CRT, así como la revisión de la normatividad aplicable, el análisis general de la identificación de duplicidades en los mismos, la investigación de experiencias internacionales en cuanto a requerimientos de información a los operadores de telecomunicaciones, y se está terminando de analizar en profundidad el detalle de cada uno de los mencionados reportes.

Como resultado de lo anterior, se está estructurando un documento y/o propuesta encaminada, principalmente, a simplificar y normalizar los reportes que realizan los operadores a la Comisión y a recomendar a las distintas Entidades, con los documentos y/o formatos correspondientes, la posibilidad de generar un régimen común de reporte de información.

De esta manera, durante los meses de mayo y junio se estará trabajando en la normalización de requerimientos y formatos de reporte a la CRT, a efectos de publicar un documento de propuesta en este sentido durante el mes de junio y adoptar las determinaciones correspondientes en el mes de agosto de 2008, culminando de esta manera la primera etapa del proyecto. En la segunda fase, se buscará la aproximación y/o concertación con otras Entidades del Estado según lo mencionado anteriormente.

### 4. Acceso a recursos escasos y Fase II Plan de Numeración.

En la agenda regulatoria 2008 se plantearon dos proyectos regulatorios relacionados entre sí. El primero denominado **“Acceso a Recursos Escasos”**, que contemplaba la definición de las condiciones para el acceso a infraestructura compartida como postes y ductos, cobijando también otro tipo de recursos como la numeración. El segundo proyecto, denominado **“Fase II Plan de Numeración”**, tenía como objeto la revisión del estado actual de uso y disponibilidad de la numeración, para evaluar la necesidad de implementar la segunda fase del plan de numeración.

Teniendo en cuenta la unidad de materia, se estructuraron dos proyectos que cubren los objetivos anteriores: el proyecto **“Gestión de Recursos de Numeración”**, cuyo objetivo es definir un marco regulatorio para la gestión del recurso numérico por parte de la CRT en ambiente de competencia y convergencia y, además, analizar si el esquema vigente de numeración cubre las necesidades de dicho recurso y presentar en consecuencia las recomendaciones del caso acerca de la Fase II del Plan Nacional de Numeración; y el proyecto **“Revisión metodología de contraprestación para infraestructura compartida”**, cuyo objetivo es definir una propuesta regulatoria que garantice el acceso a la infraestructura de servicios de telecomunicaciones por parte de todos los operadores, y se revise la metodología de remuneración eficiente de la infraestructura compartida.

A la fecha, en el marco del proyecto de **“Gestión de Recursos de Numeración”**, se ha adelantado una revisión y depuración inicial del mapa de numeración actual, se realizó una consulta a todos los operadores para validar la información del mapa y, en paralelo, se está desarrollando un benchmark orientado hacia la gestión de la numeración.

Se tiene previsto publicar la respectiva propuesta regulatoria a finales del mes de agosto para discusión y retroalimentación del sector, y de esta forma adoptar las determinaciones correspondientes en el mes de diciembre de 2008.

En cuanto al proyecto **“Revisión metodología de contraprestación para infraestructura compartida”**, en el mes de Enero de 2008 se publicó una propuesta de inclusión de las torres como elemento susceptible de compartición y, por lo tanto, sujeto de la fórmula de contraprestación prevista en la regulación, documento sobre el cual se recibieron diferentes comentarios del sector los cuales han sido objeto de análisis.

Adicionalmente, en el marco de la consultoría desarrollada dentro del proyecto de regulación de redes en convergencia, se solicitó un análisis específico sobre la metodología de contraprestación aplicable en la actualidad, y como resultado de ello, entre los meses de marzo y mayo, se han revisado algunas experiencias internacionales en el tema y se ha adelantado una consulta a los proveedores de infraestructura para realizar el estudio de mercado necesario para determinar los respectivos precios tope.

De igual manera, se han adelantado reuniones con los comisionados y asesores de la CREG para identificar puntos comunes entre la metodología aplicada en el sector de telecomunicaciones y las particularidades propias del sector energético.

Se tiene previsto publicar la respectiva propuesta regulatoria en el mes de junio para discusión y retroalimentación del sector, y de esta forma adoptar las determinaciones correspondientes en el mes de agosto de 2008.

## **5. Marco regulatorio para el acceso y uso de redes de telecomunicaciones (Regulación de redes en Convergencia)**

El desarrollo tecnológico de las redes de telecomunicaciones se orienta cada vez hacia la implementación y uso de redes de nueva generación (NGN). En línea con esta tendencia, el Decreto 2870 de 2007 dispuso que la CRT debe adecuar el marco regulatorio aplicable a todas las redes y al mercado de los servicios de telecomunicaciones, en ambiente de convergencia tecnológica. Es por esto que la CRT incluyó desde el año 2007 este proyecto el cual se ha venido adelantando con el objeto de estudiar los temas asociados al acceso y uso de redes en ambiente de convergencia, los cuales resultan de importancia para definir los lineamientos regulatorios correspondientes, en concordancia con las recomendaciones del Simposio Mundial de Reguladores celebrado el pasado mes de marzo.

Para el desarrollo de este proyecto, se tomó como insumo el *Estudio Integral de Redes de Nueva Generación y Convergencia* adelantado por la CRT, cuyos resultados fueron publicados para conocimiento del sector en julio de 2007. Adicionalmente se contrató una consultoría, a partir de la cual se encuentra en desarrollo un documento interno de análisis sobre las condiciones de acceso, uso e interconexión aplicables a redes NGN, y de estas últimas con redes tradicionales.

Ahora bien, teniendo en cuenta la expedición del Decreto 945 de de 2008, a través del cual se modificaron los plazos del Decreto 2870 de 2007, la CRT ha planteado un nuevo cronograma de ejecución de este proyecto, de manera tal que el mismo guarde la correlación necesaria con la evolución y, en especial, las determinaciones que se adopten en el proyecto regulatorio del régimen de mercados, por lo que su ejecución se extenderá hasta el primer semestre de 2009, buscando también que los espacios de participación y/o discusión de este proyecto se efectúen en momentos diferentes al de régimen de mercados.

En este sentido, se publicará un documento de análisis a finales de junio para comentarios y retroalimentación del sector, y se realizará un foro de discusión en septiembre. Con posterioridad a la revisión de los comentarios del sector y los insumos generados de dicho foro, se estructurará una propuesta regulatoria la cual será sometida a consideración del sector, en el mes de enero de 2009, para efectos de adoptar las determinaciones correspondientes en el mes de abril de 2009.

## **6. Portabilidad Numérica**

El proyecto tiene como objeto analizar el esquema apropiado para la implementación de la portabilidad numérica en Colombia mediante el análisis de experiencias internacionales, las condiciones de las redes nacionales, los aspectos técnicos de la implementación, los costos asociados a la misma y el beneficio esperado con la misma, desde el punto de vista de la competencia y los usuarios.

Para el logro de estos objetivos se está desarrollando la contratación de dos estudios: uno sobre los aspectos técnicos de la portabilidad en Colombia, y el otro sobre la demanda potencial que permita medir la intención de uso de esta funcionalidad en nuestro país. Para efectos de esta última contratación, en el mes de abril se publicaron los pliegos de condiciones y se tiene prevista que la misma inicie en el mes de junio. En paralelo se están realizando estudios internos sobre experiencias internacionales de implementación y uso en diferentes países, así como de los demás conceptos inherentes a la misma.

Las conclusiones de los anteriormente enunciados, serán insumos para la estructuración de la propuesta regulatoria, la cual será publicada para comentarios y retroalimentación del sector en el mes de diciembre del presente año, para efectos de adoptar las respectivas determinaciones en el mes de marzo de 2009, con base en el cumplimiento de los cronogramas previstos para tal efecto, en especial el normal desarrollo de los procesos de contratación correspondientes.

## **7. Esquema de control de Gestión y Resultados**

El objetivo de este proyecto es revisar y ajustar la regulación vigente en materia del esquema de control de gestión y resultados para las empresas de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones,



mediante la definición de una metodología práctica y útil acorde con la realidad actual del sector de las telecomunicaciones y las mejores prácticas internacionales y nacionales en esta materia.

En el desarrollo de este proyecto se está adelantando el proceso de contratación de una firma con experiencia en el área financiera y en el diseño y/o utilización de metodologías de análisis y control empresarial, a efectos que como resultado de los análisis requeridos para tal efecto, proponga una nueva metodología dentro del contexto mencionado. Se tiene previsto que la consultoría en cuestión comience en el mes de julio y sus conclusiones serán insumos para el diseño de la propuesta regulatoria, la cual será publicada para comentarios y retroalimentación del sector a comienzos de noviembre, realizándose un foro de discusión a finales de noviembre, posterior a lo cual se adoptarán las respectivas decisiones respecto del nuevo esquema de control de gestión y resultados en el mes de diciembre de 2008.

## **8. Revisión procedimiento de solución de conflictos**

El proyecto en cuestión busca adelantar una revisión del procedimiento aplicable por parte de la CRT para la solución de controversias, con el objetivo de dotarlo de todas las herramientas posibles en términos de mayor eficiencia y oportunidad, así como de fortalecer los instrumentos previstos hoy en la regulación para asegurar la adecuada solución de controversias entre operadores dentro del marco normativo aplicable, como mecanismo fundamental de promoción de la competencia a cargo de la CRT.

Durante el año 2008 se ha adelantado el estudio con análisis internos de carácter jurídico con el fin de estructurar la propuesta regulatoria que será publicada para comentarios y retroalimentación del sector en el mes de junio, posterior a lo cual se estudiarán las propuestas que se reciban y se realizarán los ajustes definitivos para efectos de adoptar las decisiones correspondientes en el mes de julio de 2008.

Es de precisar que la modificación de este proyecto en la agenda se refiere únicamente a su fecha de terminación, que inicialmente se tenía programada para el primer semestre, pero se ha visto la necesidad de realizar una revisión adicional de tipo procedimental respecto de la normatividad aplicable, para la adecuación de las disposiciones que se incluirían en la propuesta, lo que exige que se modifique su fecha estimada de expedición para el mes de julio de 2008.

## 2.2. PROYECTOS ELIMINADOS, FUSIONADOS O ABSORBIDOS POR OTROS PROYECTOS

### 1. Régimen de competencia

El objeto del proyecto regulatorio de **“régimen de competencia en mercados relevantes”** se centraba en definir las normas de comportamiento de los operadores de acuerdo con el análisis de competencia asociado a los mercados de telecomunicaciones. En este sentido, su ámbito de aplicación tiene un claro nexo con las medidas que se van a adoptar en el marco de la propuesta regulatoria para la definición de mercados relevantes y posición dominante en mercados de telecomunicaciones en Colombia que estableció el Decreto 2870 de 2007, para facilitar la convergencia de los servicios y redes en materia de telecomunicaciones, con una clara tendencia de fomentar medidas para promover la competencia en este sector en beneficio de los usuarios.

De esta manera, el ámbito de estudio de este proyecto está cubierto en el de **“definición de mercados relevantes de telecomunicaciones”**, en razón a que se trata del mismo régimen de competencia para los mercados de telecomunicaciones. Por lo tanto, se elimina la referencia a este proyecto de la agenda regulatoria 2008.

### 2. Reventa de Servicios de Telecomunicaciones y Masificación de Banda Ancha.

Tal y como se indicó en el numeral 3.1 del presente documento, estos dos proyectos se dieron por terminados y sus alcances fueron recogidos en el proyecto de **“Ofertas Mayoristas”**, conforme las consideraciones señaladas anteriormente.

### 3. Acceso a recursos escasos y Fase II Plan de Numeración.

Tal y como se indicó en el numeral 3.1 de este documento, los alcances de estos dos proyectos fueron recogidos en los proyectos **“Gestión de Recursos de Numeración”** y **“Revisión metodología de contraprestación para infraestructura compartida”**, conforme las consideraciones señaladas anteriormente.

## 2.3. ESTADO DE AVANCE DE OTROS PROYECTOS DE LA AGENDA 2008

Los proyectos que se relacionan a continuación se mantienen inmodificados frente a la agenda planteada inicialmente, tanto en sus objetivos como fechas previstas:

### 1. Condiciones Contratos de Condiciones Uniformes (Anexo 3 Resolución CRT 087 de 1997)

El proyecto se ha centrado exclusivamente en realizar los ajustes necesarios en el contrato tipo de condiciones uniformes de TPBC contenido en el Anexo 3 de la Resolución CRT 087 de 1997, como resultado de la expedición del nuevo régimen de protección de los usuarios a través de la Resolución CRT 1732 de 2007, cuyo contenido fue objeto de discusión con el sector en forma previa a su expedición conforme lo indica el Decreto 2696 de 2004.

De esta forma, una vez realizados los análisis y ajustes correspondientes, se adoptarán las respectivas determinaciones en el mes de junio de 2008.

### 2. Revisión esquemas de tasación

Se ha venido adelantando el estudio de experiencias internacionales en la materia, así como el análisis técnico de los diferentes esquemas de tasación utilizados, para lo cual se estructurará un documento de análisis y conclusiones, el cual será publicado para comentarios y retroalimentación del sector en el mes de agosto del año en curso y de cuyos resultados se determinarán las acciones a seguir.

### 3. Cargos de acceso telecomunicaciones sociales

En el marco de las políticas de telecomunicaciones sociales y del proceso de reorientación del Programa Compartel, así como de las disposiciones regulatorias correspondientes tales como la Resolución CRT 1763 de 2007, el objetivo de este proyecto es analizar de manera integral las condiciones regulatorias asociadas a la prestación de los respectivos servicios en desarrollo de los proyectos del Programa Compartel, en particular las relativas a las condiciones de interconexión de las redes de los operadores de este programa con las demás redes de telecomunicaciones, para efectos de formular las recomendaciones

necesarias y/o adelantar las acciones regulatorias que se requieran sobre el particular. Las determinaciones correspondientes, según el caso, se presentarán en el mes de noviembre de 2008.

### **3. ESTADO DE AVANCE DE OTROS PROYECTOS**

Para información del sector, se procede a indicar las acciones adelantadas en el desarrollo de otros proyectos regulatorios en curso que no hacen parte de la agenda regulatoria del año 2008 sino que su desarrollo proviene de la agenda del año pasado, y que se encuentran todavía en proceso de análisis y de toma de decisiones correspondientes.

#### **1. Nodos de Interconexión**

En el año 2007, la CRT formuló el proyecto tendiente a la revisión y definición de criterios y características de los nodos de interconexión, tanto para redes tradicionales como para redes de nueva generación. En este contexto, durante el 2008 se han adelantado las respectivas investigaciones en el ámbito internacional sobre las normas técnicas aplicables. También se tendrán en cuenta las recomendaciones que sobre el particular se derivaron de la consultoría adelantada en el marco del proyecto de regulación de redes en convergencia.

Se tiene programado que en el mes de mayo se tenga como producto final de este proyecto, un documento de recomendaciones con elementos y criterios que serán aplicables dentro del proyecto que se viene adelantando en materia de regulación de redes en convergencia.

#### **2. Responsabilidad de medición del NSU Local**

El presente proyecto tiene como objeto ajustar el marco regulatorio sobre el particular, estudiando la viabilidad de modificar la obligación de medición del NSU por parte de los operadores de TPBCL y TPBCLE, dejándola en cabeza de la CRT, así como se hace actualmente para los servicios de telefonía móvil, de larga distancia y de valor agregado de acceso a Internet.

A partir de los análisis preliminares efectuados el año anterior, en el presente año se adelantaron consultas directas con los operadores, con el objeto de determinar los costos asociados a la medición de este indicador en el año 2007. Con base en este insumo, y de los estudios de disponibilidad presupuestal

que se lleven a cabo, se analizarán las alternativas existentes para la implementación de dicha medida, y de ser pertinente, se presentará la respectiva propuesta regulatoria al sector en el mes de junio de 2008.

### 3. Numeración 1XY

A través de esta iniciativa, se pretende llevar a cabo una revisión sobre la estructura actual de la matriz de numeración 1XY, a fin de determinar posibles cambios que se adecuen a la realidad actual del sector. Para el desarrollo de esta actividad, durante el año 2007 se analizaron los usos dados a los números clasificados en cada una de las diferentes modalidades definidas en el Decreto 25 de 2002, estableciéndose posibles cambios a ser introducidos.

Con base en los análisis efectuados, en enero de 2008 fue publicado un borrador de resolución, sobre el cual se recibieron comentarios por parte de diversos operadores en el mes de febrero. De la revisión de los mismos se identificó la necesidad de buscar alternativas adicionales de análisis frente a algunos aspectos como la numeración para nuevos operadores de TPBCLD, las cuales vienen siendo estudiados y serán incluidos en una nueva propuesta regulatoria que será publicada para comentarios y retroalimentación del sector en junio, para efectos de la toma de determinaciones correspondientes en el mes de agosto de 2008.

### 4. Numeración TPBCLD – Presuscripción

Durante el año 2008, se dio continuidad al proyecto orientado al establecimiento de condiciones asociadas a la numeración para el acceso al servicio de larga distancia, cuyos elementos particulares fueron definidos en la Resolución CRT 1720 de 2007. En tal sentido, en el mes de enero de 2008 fue sometido a discusión el proyecto de resolución por medio del cual se establecen las condiciones para la implementación de la presuscripción de TPBCLD en Colombia, el cual sirvió como base para la expedición de las Resoluciones CRT 1813 y 1815 de 2008.

Desde el mes de marzo la Comisión ha venido participando como observador de las reuniones que adelantan los operadores de larga distancia a efectos de la implementación de las obligaciones a su cargo respecto del sistema de presuscripción, el cual debe estar habilitado a partir del 1° de octubre de 2008, en especial su responsabilidad en cuanto a la gestión y constitución de la base de datos de

prescripción. Del ejercicio anterior se han desprendido insumos que se tendrán en cuenta para determinar los aspectos técnicos y operativos adicionales aplicables, que serán expedidos a comienzos del mes de junio de 2008, conforme el artículo 12 de la Resolución CRT 1813 citada.

## **5. Revisión Resolución CRT 1250 de 2005**

Con posterioridad a la publicación del respectivo documento regulatorio y proyecto de resolución durante noviembre y diciembre de 2007, se procedió a analizar los comentarios y propuestas presentadas por el sector, y elaborar el documento de respuestas a dichos comentarios y los respectivos ajustes al proyecto de resolución. Dentro del proceso de análisis de comentarios, algunos operadores presentaron ejercicios de modelamiento alternativos, que ameritaron un estudio profundo de los mismos.

En la actualidad, se están terminando de revisar los análisis económicos en cuestión a efectos de adoptar las determinaciones correspondientes en el mes de junio de 2008.

## **6. Revisión integral Resolución CRT 087 de 1997**

Durante el 2007 se realizó el análisis de la regulación vigente para identificar los temas que deben ser derogados y/o eliminados del nuevo marco regulatorio, así como las resoluciones de carácter general de contenido regulatorio que no han afectado directamente el texto de la Resolución CRT 087 de 1997, y corregir posibles errores de forma. Posteriormente, se diseñó la primera aproximación al texto del cuerpo normativo que incluya la totalidad de la regulación vigente aplicable a todos los agentes sometidos a la regulación de la CRT, incluyendo las disposiciones que no deben ser derogadas, así como aquellas que sean expedidas a lo largo del proyecto y antes de la adopción. También se identificaron los temas que no han sido objeto de modificación desde la expedición de la Resolución CRT 087 de 1997 y los textos que corresponden a repeticiones de otros textos legales.

El proceso de revisión ya culminó y las conclusiones y recomendaciones de esta revisión son insumo para las actividades regulatorias de la CRT.

**ANEXO**  
**MODIFICACIÓN AGENDA REGULATORIA 2008**  
**CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS**

Proyecto	Objetivo del Proyecto	Tema Estratégico	Fecha de publicación para discusión	Fecha máxima de terminación
Condiciones de los contratos de prestación de servicios de TPBC	Revisión del contrato tipo de condiciones uniformes, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución CRT 1732 de 2007.	2. Protección al usuario	No requiere publicación	II trimestre de 2008
Revisión del proceso de solución de conflictos entre operadores	Revisión y modificación del proceso de solución de controversias entre operadores de telecomunicaciones.	1. Convergencia y escenarios competitivos	II trimestre de 2008	III trimestre de 2008
Régimen unificado de reporte de información	Simplificar y normalizar las condiciones de reporte de información del sector a la CRT y presentar recomendaciones a otras entidades orientadas a establecer la posibilidad de generar un régimen común de reporte de información.	1. Convergencia y escenarios competitivos	II trimestre de 2008	III trimestre de 2008
Revisión metodología de contraprestación para infraestructura compartida	Garantizar el acceso a la infraestructura por parte de todos los operadores, de modo tal que se eliminen las barreras a la competencia, mediante la aplicación de una metodología de costeo que garantice la remuneración eficiente de la infraestructura compartida	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario. 3. Acceso universal a la Sociedad de la Información	II trimestre de 2008	III trimestre de 2008
Cargos de Acceso telecomunicaciones sociales	Analizar de manera integral las condiciones regulatorias asociadas a la prestación de los respectivos servicios en desarrollo de los proyectos del Programa Compartel, en particular las relativas a las condiciones de interconexión de las redes de los operadores de este programa con las demás redes de telecomunicaciones, para formular las recomendaciones y/o adelantar las acciones regulatorias que se requieran	1. Acceso universal a las Sociedad de la Información.	III Trimestre de 2008	IV trimestre de 2008
Esquema de control de gestión y resultados de los operadores de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones	Revisar y ajustar la regulación vigente en materia de control de gestión y resultados para las empresas de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones	2. Protección al usuario	IV trimestre de 2008	IV trimestre de 2008

Proyecto	Objetivo del Proyecto	Tema Estratégico	Fecha de publicación para discusión	Fecha máxima de terminación
Gestión del recurso de numeración	Generar reglas para la gestión del recurso numérico por parte de la CRT, y analizar si el esquema vigente de numeración cubre las necesidades de dicho recurso, y presentar las recomendaciones del caso acerca de la Fase II del Plan Nacional de Numeración.	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario. 3. Acceso universal a la Sociedad de la Información	III trimestre de 2008	IV trimestre de 2008
Revisión esquemas de tasación	Estudio y revisión de los esquemas actuales de tasación de los servicios de telecomunicaciones.	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario.	III trimestre de 2008	IV trimestre de 2008
Definición de mercados relevantes y posición dominante en mercados convergentes de telecomunicaciones en Colombia	Comprende la definición de los mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante, la identificación de operadores con posición dominante en dichos mercados, y los remedios regulatorios aplicables para corregir las fallas en los mercados que así lo requieran.	1. Convergencia y escenarios competitivos	IV trimestre de 2008	I trimestre de 2009 (febrero 2009)
Medidas regulatorias para generación de ofertas mayoristas	Establecer las condiciones y características generales (comerciales, económicas y técnicas) que deben reunir las ofertas mayoristas y de elementos desagregados de red.	1. Convergencia y escenarios competitivos 3. Acceso universal a la Sociedad de la Información	IV trimestre de 2008	I trimestre de 2009 (febrero 2009)
Portabilidad numérica	Estudiar las posibles alternativas regulatorias de implementación de la portabilidad numérica y definir la línea de acción.	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección a usuario.	IV trimestre de 2008	I trimestre de 2009
Regulación de redes en convergencia	Definir medidas regulatorias tendientes a ajustar las disposiciones normativas sobre interconexión, acceso y uso a la infraestructura necesaria para la prestación de servicios de telecomunicaciones en un ambiente de convergencia tecnológica.	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario. 3. Acceso universal a las Sociedad de la Información	II trimestre de 2008 para documento de estudio  I trimestre de 2009 para propuesta regulatoria	II trimestre de 2009